

Buenos Aires, 08 de mayo de 2025

Comisión Nacional de Valores
Sub Gerencia de Fondos Comunes de Inversión
Presente

Ref: Criterio de Valuación - IMPSA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el objetivo de informarles que hemos procedido a modificar el criterio de valuación de las Obligaciones Negociables de IMPSA Clase 7 vto. 30/12/2036 (DMC70) que componen la cartera de nuestros fondos administrados Tavelli Renta y Tavelli Global.

En tal sentido, en el marco de nuestro deber de prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios y en exclusivo beneficio de los intereses colectivos de los cuotapartistas, les comunicamos que, dada la decisión de la CAFCI de llevar la valuación de tal activo al 0,01% de paridad en los vectores de curvas, procederemos a aplicar dichos valores.

Por último, hacemos saber que cualquier modificación en la valuación de estos activos será debidamente informada.

Quedando a su disposición para cualquier consulta que estime conveniente, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Firmado: **Marcela Tavelli** - Directora

